

16 de diciembre de 2021

## ORDEN AGM/1365/2021 (AYUDAS A LA AGROINDUSTRIA DE ARAGON)

### Y MEMORIA PARA SER MIEMBRO DEL CÍRCULO AGROALIMENTARIO

Para cualquier duda puedes contactar con el personal que gestiona el Círculo Agroalimentario en el siguiente correo: [info@aragonalimentos.es](mailto:info@aragonalimentos.es)

Información general del Círculo Agroalimentario de Aragón: <https://www.comparteelsecreto.es/circulo-agroalimentario-de-aragon/>

#### Preguntas frecuentes:

1. **¿Adjuntar la memoria relativa a mis compromisos con el Círculo junto al resto de documentación presentada para la obtención de la subvención es necesario para optar a los 10 puntos o es suficiente haberla presentado a Sarga (info@aragonalimentos.es) como gestores del Círculo?**

A efectos de la subvención, si se quiere optar a los 10 puntos, es obligatorio adjuntar la memoria junto al resto de la documentación. Así se solicita en el artículo Noveno.1, letra g) de la Orden de convocatoria "Documentación. 1. La entidad interesada deberá acompañar a la solicitud de subvención, según los medios descritos en el apartado octavo, la siguiente documentación: g) Memoria en la que se refleja si se cumplen cada uno de los criterios de selección establecidos en el apartado quinto, aportando en su caso la correspondiente documentación justificativa".

Al realizar tu solicitud telemáticamente llegarás a este apartado donde podrás adjuntar la memoria.



Si en ningún momento has enviado tu solicitud/memoria para formar parte del Círculo, también es necesario que lo hagas. Para ello puedes acceder al formulario y a todas las indicaciones en el siguiente enlace <https://www.comparteelsecreto.es/solicitud-circulo/>

## 2. ¿Hay graduación en la puntuación?

No. Los puntos serán 0 ó 10 en función de si el solicitante es miembro o no.

## 3. ¿Es necesario completar todos los campos de la memoria para conseguir los 10 puntos?

Si. Todos los miembros del Círculo deben incluir **al menos una acción para cada uno de los tres pilares de la memoria** (cooperación, formación y utilización de la imagen corporativa promocional de Alimentos de Aragón).

Para ayudarte, hemos colgado en <https://www.comparteelsecreto.es/circulo-agroalimentario-de-aragon/> un documento con sugerencias, a modo de inspiración, en el que encontrarás ejemplos de actuaciones para cada uno de los tres pilares. Son solo algunas ideas, puedes añadir lo que consideres.

## 4. ¿El formulario completado <https://www.comparteelsecreto.es/solicitud-circulo/> debe estar firmado? ¿Solo es válida la firma electrónica?

Sí. Su firma es obligatoria, tal y como se indica. Además de la firma electrónica, puedes enviar el formulario firmado a mano y escaneado a la dirección [info@aragonalimentos.es](mailto:info@aragonalimentos.es)

## 5. ¿Puedo ser miembro del Círculo si no he presentado memoria?

El Círculo Agroalimentario se creó en mayo de 2019 y desde entonces muchas han sido las entidades y empresas que se han adherido a él. La obligación de presentar una memoria con los compromisos que adquiere el solicitante para ser miembro es reciente pero afecta a todos los miembros actuales que quieran ser considerados como tales a todos los efectos. Si formas parte del Círculo, pero no has formalizado tu compromiso a través de esta memoria, te animamos a que lo hagas. Solo así podrás aprovechar todas las ventajas de estar dentro de esta comunidad.

Para obtener los 10 puntos que prevé la concurrencia competitiva de la subvención, los antiguos miembros del Círculo que no hayan presentado la necesaria Memoria, deberán de cumplimentarla y adjuntarla según se indica.